



## XXXIII Premio Rotary Club Valencia Centro - Facultat de Física 2024

a la mejor presentación divulgativa de un Trabajo de Fin de Grado (TFG) de Física.

Se convoca la **XXXIII Edición del Premio Rotary Club Valencia Centro - Facultat de Física** a la **mejor presentación divulgativa de un trabajo de fin de grado (TFG) de Física**, dirigido a los y las estudiantes del grado en Física.

### BASES

- 1.- Podrá presentarse todo el estudiantado que en el curso 2023-24 haya defendido su TFG en la Facultad de Física de la Universitat de València (tanto el estudiantado propio como aquel perteneciente a programas de movilidad *incoming* que así lo haya hecho), así como el estudiantado matriculado en la Facultad de Física que haya defendido su TFG en otro centro español o extranjero, en virtud de programas de movilidad *outgoing*. En todos los casos, es condición necesaria para presentarse al concurso el haber obtenido una calificación en el TFG igual o superior a 8.5 puntos sobre 10.
- 2.- Los candidatos y las candidatas tendrán que depositar una memoria explicativa, de entre 10 y 15 páginas de extensión, con tamaño de fuente de 12 puntos, en la cual presentan a nivel divulgativo los cimientos, resultados, posibles aplicaciones y bibliografía básica de su trabajo (TFG), al estilo de un artículo científico de divulgación.
- 3.- La presentación oral del trabajo se realizará en sesión pública, ante un jurado, y tendrá una duración máxima de 15 minutos, en la cual el autor o la autora explicará a nivel divulgativo (dirigido a todos los públicos) el contenido de su TFG.
- 4.- Se valorará principalmente la capacidad divulgativa de la presentación en relación con el fenómeno físico estudiado, la claridad y la originalidad de ésta así como cualquier otro aspecto que el jurado estime oportuno.
- 5.- El Rotary Club Valencia Centro financia íntegramente la dotación del Premio, que otorga un primer premio de 500€ a la mejor presentación, un segundo premio de 300€ a la segunda, y un tercer premio de 200€ a la tercera mejor presentación, de acuerdo con la clasificación de los trabajos presentados efectuada por el jurado.
- 6.- Ningún TFG, o proyecto basado en él, que haya sido premiado en cualquier otra convocatoria de la Facultat de Física o del Club Rotary Valencia Centro se podrá considerar candidato a premio en esta convocatoria.
- 7.- El jurado estará presidido por el presidente del Rotary Club València Centro o persona en quien delegue. Estará formado por seis PDIs (Personal Docente Investigador) representantes de los seis departamentos de la Facultat y designados por sus direcciones, y un miembro del equipo de gobierno del centro, designado por el decano o decana, que actuará como secretario/a del jurado en las sesiones de evaluación y deliberación. Su composición se hará pública en la web de la Facultat de Física, antes de su primera reunión.
- 8.- No podrá formar parte del jurado ningún profesor que haya tutorizado un TFG que opte al premio.

- 9.- Una vez valorados los trabajos presentados, el jurado elevará una propuesta de concesión al presidente del Jurado.
  - 10.- Todos los premios podrán ser declarados desiertos.
  - 11.- La decisión del jurado será inapelable.
  - 12.- La convocatoria permanecerá abierta desde la fecha de su publicación hasta el 15 de octubre de 2024.
  - 13.- La solicitud de participación (según [impreso](#) publicado en la web), junto a la memoria, se presentará exclusivamente en la Sede electrónica UV, mediante el trámite [Registre electrònic](#)
- Para cumplimentar la solicitud:
- En el apartado "General" del formulario hay que especificar:
- Tipo de Unidad: Centro
  - Órgano al que se dirige: Facultat de Física
  - Trámite: Gestiones específicas de la Unidad
  - Escoger el desplegable "XXXIII Premio Rotary Club Valencia Centro - Facultat de Física 2024"
- 14.- Las bases del concurso se publicarán en la web de la Facultat de Física ([www.uv.es/fisica](http://www.uv.es/fisica)).
  - 15.- El fallo del jurado se publicará, así mismo, durante el mes de noviembre de 2024, en la web de la Facultat de Física.
  - 16.- Al aceptar el premio, los galardonados y las galardonadas contraen el compromiso de hacer una exposición de su trabajo en el local que el Club Rotary Club Valencia Centro designe, en un día y hora a acordar por las partes.
  - 17.- La entrega de los premios se realizará, siempre que así sea posible, en el Acto Académico de Graduación más próximo posterior a la fecha de decisión del jurado. Si por motivos ajenos a la Organización dicho Acto de Graduación no tuviese lugar en la fecha prevista (diciembre de 2024), se organizará un acto de entrega específico del **XXXIII Premio Rotary Club Valencia Centro-Facultat de Física 2024** en un plazo de 60 días desde la fecha del fallo del jurado.

Burjassot, a 11 de marzo de 2024.

Jordi Vidal  
Decano de la Facultat de Física  
Universitat de València

## GESTIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo que se dispone en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales, se informa que los datos de las personas que solicitan participar en este procedimiento se incorporan a los sistemas de información de la Universitat de València correspondientes, con el fin de gestionar y tramitar su solicitud, conforme al que se establece en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se prevén la siguiente comunicación de datos personales:

- ⑩ Publicación de la resolución de concesión en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.
- ⑩ Adicionalmente, a efectos informativos, podrá publicarse la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están plenamente adaptadas a la LOPD y al RGPD y, por eso, tienen habilitada una dirección [lopd@uv.es](mailto:lopd@uv.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal.

Con carácter general, la Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas no tomarán, sin un consentimiento previo e informado, ninguna decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de datos personales, ni elaborarán perfiles sin conocimiento y consentimiento de cada persona afectada.

Toda persona podrá ejercitar sus derechos sobre la protección de datos en cualquier momento y de manera gratuita, dirigiendo un correo electrónico a [lopd@uv.es](mailto:lopd@uv.es), indicando sus datos identificativos y el derecho que desee ejercitar.